



Universidad
Nacional
de Rosario

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Expediente N° 15572/2021

ROSARIO, 25 de noviembre de 2021

VISTO que la Facultad de Derecho propone la creación de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: Promoción y protección de personas en situación de vulnerabilidad - modalidad a distancia -, mediante Resolución C.D. N° 604/2021 y la aprobación del Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje – Dirección de Posgrado ha tomado intervención al respecto.

Que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 742, art.11.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura de Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: Promoción y protección de personas en situación de vulnerabilidad - modalidad a distancia -, en el ámbito de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: Promoción y protección de personas en situación de vulnerabilidad - modalidad a distancia -, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 590/2021

Firmado electrónicamente
Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

DIPLOMATURA EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ACCESO A LA JUSTICIA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. Denominación de la Diplomatura

Diplomatura en Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: promoción y protección de personas en situación de vulnerabilidad

2. Sede administrativa y de dictado

La presente Diplomatura pertenece a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, donde tiene su sede administrativa y de dictado. A los efectos de su implementación institucional se considera como servicio a terceros y sus alumnos/as no integran claustro alguno.

3. Articulación con organismos públicos, privados o de la sociedad civil

Cualquier articulación con terceros organismos o instituciones será objeto de un convenio particular por separado.

4. Fundamentación

La Diplomatura en Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: promoción y protección de derechos de personas en situación de vulnerabilidad se propone reflexionar y conocer distintas acciones vinculadas a la demanda de acceso a la justicia, principalmente de personas y sectores de la sociedad que por diferentes razones se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A lo largo del tiempo, la noción de Acceso a la Justicia ha tenido diferentes acepciones, algunas más amplias, como la que lo entiende como el derecho de las personas sin distinción de sexo, raza, edad, identidad sexual, ideología política o creencias

religiosas, a obtener una respuesta satisfactoria ante sus necesidades jurídicas; otras más estrechas, como la que lo constriñe a la idea de tutela judicial del Estado a brindar garantías judiciales antes y durante un proceso judicial.

Aquí rescatamos la operatividad de la noción amplia de acceso a la justicia, entendiéndose como el derecho integral por medio del cual se dota de contenido material y concreto a la igualdad formal y abstracta. Por ello, el objeto de estudio en esta Diplomatura no está limitado al mero acceso al poder judicial o jurisdiccional, sino a todos los dispositivos, procesos y mecanismos estatales y no estatales, y/o comunitarios que forman parte de políticas públicas existentes o que nos interpelan poniendo en evidencia las aún faltantes para achicar la brecha de las profundas desigualdades sociales.

Sin dudas, aquella amplitud de concepciones sobre el acceso a la justicia importa mucho más que una mera diferencia conceptual, sino que cada una de ellas conlleva diferentes diseños de políticas públicas dirigidas a garantizar dicho acceso, las cuales, una vez implementadas, determinan la mayor inclusión – o no- de distintos sujetos y sujetas de derechos.

Nuestro país forma parte del sistema internacional de derechos humanos y como tal, ha incorporado y ratificado numerosos tratados, así como también asumido el compromiso de adecuar la legislación interna a dichos principios. Sin embargo, sabido es que, el reconocimiento formal de los derechos en modo alguno implica per se una garantía de aplicación en favor de todas, todos y todes, siendo necesario para ello, el impulso de acciones concretas desde distintos ámbitos de institucionalidad.

Tal como se contempla en las 100 reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia, es necesario adoptar iniciativas destinadas a profundizar la formación y especialización de todos aquellos operadores de justicia, actores y actrices sociales que de un modo u otro, participan tanto del sistema judicial, como de diferentes instancias estatales, agentes del estado en cualquiera de sus poderes, o del ejercicio liberal de las profesiones, con el fin de procurar intervenciones reflexivas y efectivas, cuando involucren las necesidades de personas cuya situación de vulnerabilidad requiera un tratamiento especial y específico a fin de ver realizados sus derechos.

Reconocer la necesidad de bregar en favor del acceso a la justicia, implica como contrapartida, asumir la existencia de ciertos impedimentos, barreras, arbitrariedades que posicionan a determinadas personas o sectores de la población de manera desigual respecto a la tutela efectiva de sus derechos, situación que relativiza, o al menos pone en

crisis, el principio de igualdad ante la ley, principio fundamental del Estado de derecho.

Asimismo, la preocupación por el efectivo acceso a la justicia, implica apartarnos de la concepción dogmática formalista del derecho, mediante la cual, las relaciones humanas se abordan de manera simplista, ofreciendo respuestas descontextualizadas y abstractas. Por el contrario, entendemos necesario asumir la perspectiva de la complejidad a partir de la cual los problemas jurídicos deben abordarse contextualmente. Es decir, los problemas dejan de ser solo jurídicos, y pasan a ser también parte de otros en los que se entremezclan factores sociales, económicos, políticos, culturales, etc., donde la perspectiva de género y la interdisciplina deviene como una herramienta esencial y fundamental a la hora de realizar una intervención. Interesa, por consiguiente, conocer las normas, sus fundamentos, sus contenidos y, también, las instituciones, los procedimientos, los resultados, el impacto que un fenómeno jurídico determinado ejerce sobre las personas, tanto individual como colectivamente consideradas.

La posibilidad de acceder a la Justicia en caso de la existencia de vulneración de derechos, permite poder remediar esa situación, sin embargo, no tener acceso a ella, consagra un doble quebrantamiento de los mismos.

En este sentido afianzar conocimientos y generar una reflexión crítica tanto de los conceptos como las políticas públicas que se implementan en materia de acceso a la justicia, afianza a la Universidad en su rol estratégico como espacio para innovaciones, formación, análisis futuros y desarrollo de nuevas políticas, que permitirán la mejor realización de los derechos de los sectores en situación de vulnerabilidad.

En el recorrido que se propone este programa de estudio resultan de vital importancia una serie de leyes dictadas durante el primer quinto del siglo en curso, las cuales marcaron cambios de paradigma en cada una de las materias que nos ocupan, puesto que implican la ampliación de derechos formalmente reconocidos, así como también, un horizonte de transformación de la estructura del Estado y un marco normativo orientador para la implementación de políticas públicas. Entre otras, cabe mencionar la ley Nacional de Salud Mental N°26.657, la ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes N°26.061, la ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N°26.485, la ley de identidad de género N°26.743. Todas ellas, y la posteriormente sancionada ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado N° 27.499, constituyen 3 herramientas jurídicas directrices para las prácticas interdisciplinarias desde un enfoque

de derechos humanos, al mismo tiempo que dan cuenta de la necesaria transversalidad en todas las materias que un efectivo acceso a la justicia requiere.

Sabemos también que una implementación eficaz capaz de garantizar un acceso pleno a la justicia, requiere además, de la transformación de patrones culturales y representaciones sociales en torno a la concepción del otro/a/e como sujeto/a de derechos, así como también, la lucha desde las y los distintos actores sociales para la implementación de políticas públicas acordes a las necesidades sociales. Es por ello que, el análisis del marco normativo vigente, la reflexión acerca de su real eficacia y la búsqueda colectiva de respuestas a problemas concretos, son parte del abordaje propuesto en esta Diplomatura.

5. Objetivos:

Generales:

- Potenciar habilidades y conocimientos teóricos interdisciplinarios para una aproximación crítica al acceso a la justicia con miras a una incidencia concreta en las políticas públicas y en el trabajo con personas en situación de vulnerabilidad.

Específicos:

- Reflexionar sobre el acceso a la justicia más allá del acceso a sede judicial, como goce pleno de los derechos y garantías fundamentales.
- Reconocer los entramados y subjetividades de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad según las reglas de Brasilia.
- Revisar y evaluar las prácticas profesionales e institucionales de acceso a derechos humanos.
- Favorecer la circulación del conocimiento teórico interdisciplinar e intercambio de experiencias y prácticas subjetivantes en torno al abordaje de las intervenciones con personas en situación de vulnerabilidad.

6. Modalidades de dictado

Este curso permite el intercambio con profesionales de alto nivel académico y/o experticia en los campos de interés de la diplomatura, se desarrolla en 21 clases, con una frecuencia quincenal.

La modalidad de dictado será 100% virtual (a distancia), se llevará a cabo en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Rosario (SIED), se presentará cada clase por el/la conferencista de manera sincrónica o asincrónica, acompañada con bibliografía de lectura obligatoria y complementaria. Tras su desarrollo y lectura del material de estudio, se abrirá un espacio de foro que será orientado por el/la profesora a cargo de la clase, tendiente a profundizar y debatir aspectos relevantes de la clase con las, los y les estudiantes.

7. Destinatarios

Profesionales interesadas/os/es en temas de protección y promoción de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad; operadores/as de justicia; agentes estatales de los distintos poderes y niveles del estado.

8. Requisitos de admisión

- Poseer título universitario expedido por la Universidad Nacional de Rosario, o título equivalente otorgado por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.
- Los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el punto anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado. Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar en forma previa a la defensa del trabajo final, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (diploma universitario en competencia en lengua española como lengua extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el sistema de certificación del español como lengua extranjera (SICELE)

9. Estructura

A) Módulos. Contenidos mínimos.

Módulo 1: Acceso a la justicia y Derechos Humanos

Acceso a la justicia y reforma judicial.

El acceso a la justicia en la normativa internacional. El acceso a la justicia como derecho humano fundamental. Estándares internacionales. Reglas de Brasilia. Sistema Interamericano y reconocimiento constitucional. Jurisprudencia y precedentes de la Corte y la Comisión Interamericana.

Definiciones de acceso a la justicia y su importancia en el diseño de políticas públicas. Historización de políticas de acceso a la justicia. Acciones positivas (art. 75 inc. 23 CN) y políticas de protección integral.

Sistema de defensa de oficio: alcances y limitaciones. Oficinas de atención a víctimas: alcances y limitaciones. Estrategias para mejorar el acceso a la justicia: estrategias del estado liberal, estrategias del estado social.

Acceso a la justicia, organización comunitaria y territorios. Clínicas de litigio estratégico.

Módulo 2: Acceso a la justicia y personas en situación de vulnerabilidad

Importancia del abordaje interdisciplinario. Estrategias integrales. Intersectorialidad. Enfoques de derechos humanos, género, disidencias, social de la discapacidad, intercultural, generacional y de niñez. Principio de igualdad y no discriminación. Presentaciones ante el INADI.

Módulo 3: Acceso a la justicia de las Infancias y Juventudes

Infancias, juventudes y derechos, problemáticas y abordajes desde un enfoque de Derechos Humanos. Principio de participación. Abogado/a del NNA. Sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes. Recursos Institucionales.

Módulo 4: Acceso a la justicia y abordajes en Salud y Discapacidad

Derechos sexuales y (no) reproductivos. Derechos y acceso universal. ILE/IVE. Exigibilidad, acciones legales.

Salud Mental: Enfoque, procesos, obstáculos y avances en la implementación del modelo de abordaje integral. Herramientas institucionales para su aplicación: Interdisciplina e

intersectorialidad. Presunción de capacidad. Internaciones. Tensiones entre el campo jurídico y sanitario.

Modelo social de discapacidad. Convención contra todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad. Estándares y mecanismos de acceso.

Módulo 5: Acceso a la justicia: mujeres, géneros y diversidad

Movimientos sociales y luchas por la igualdad. Demandas de género.

Derechos de las mujeres y colectivos LGTB+Q. Normativa, mecanismos y protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias. Dispositivos de atención.

Política de persecución penal en caso de violencia de género. Avances y retrocesos.

El trabajo con las víctimas: caracterización y problematización de la figura de víctima.

Figura jurídica y posición subjetiva. Dispositivos de intervención y enfoques de trabajo.

La asistencia y el acompañamiento. Estrategias y construcción de redes.

B) Bibliografía

- BANG, Claudia Lía- STOLKINER, Alicia Inés (2013) “Aportes para pensar la participación comunitaria en salud/salud mental desde la perspectiva de redes”, Revista de Ciencia, Docencia y Tecnología, ISSN: 1851-1716, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- BARRANCOS, Dora (2020) “Historia mínima de los feminismos en América Latina”, Ciudad de México, El Colegio de México.
- CARBALLEDA, Alfredo (2008) “La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales”, Buenos Aires, Paidós.
- CAZZANIGA, S (2015) De vulnerabilidad, vulnerados y vulneradores" En Riegelhaupt, E (Comp): 2015 "Acceso a la justicia. Vulnerabilidades, vulneraciones y vulnerados. Un mapeo de Entre Ríos y Santa Fe". Ed. EDUNER. Pág. 51- 72.
- CHÁVEZ, Facundo. (2012) “El derecho a la autonomía de las personas con

discapacidad” Buenos Aires, Redi

- CESONI, Orlando y MANGIONE, Mirta (Dir.)(2019). Apuntes para pensar Infancias, Juris
- CESONI, Orlando y BELMONTE, Silvia (Dir.) (2020-2021) Apuntes para pensar Infancias, JURIS.
- CIDH OEA (2019) Compendio Igualdad y no Discriminación. Estándares interamericanos.
- CORAL DÍAZ, Ana Milena (2010) “El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990-2010”, Revista Universitas, Bogotá, Colombia, N° 121:49-76, julio-diciembre 2010.
- CORREA MONTOYA, LUCA (2008) “Litigio de alto impacto: estrategias alternativas para enseñar y ejercer el derecho.” Revista Opinión Jurídica, Vol. 7, No. 14, pp. 149 - 162 - ISSN 1692-2530 - Julio-Diciembre de 2008 / 168 p. Medellín, Colombia.
- DELGADO MARTIN, Joaquín (2019) “Guía comentada de las Reglas de Brasilia. Comentarios a las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”. Madrid, Programa EUROSocial.
- DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2010): “Descolonizar el saber, reinventar el poder”. Trilce.
- FACIO, ALDA (2008). “Los derechos reproductivos son derechos humanos”. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- FEMENÍAS, María Luisa (2013) “Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres) Vol. 1, Prohistoria.
- FERRANDINO, Álvaro (2004) «Acceso a la justicia». En Luis Pásara (compilador). En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina. Lima: Consorcio Justicia Viva.
- GONZÁLEZ, Manuela G. - MARANO, Gabriel (comp.) (2014)“La formación de abogadas y abogados. Nuevas configuraciones” La Plata: Imás.
- GONZÁLEZ, Manuela (Comp.) (2013) “Acceso a la justicia y conflictos intrafamiliares. Marginación y pobreza en el ámbito judicial” Ed. La Plata: Imás.
- GONZÁLEZ SAIBENE, Alicia (2011) “Conocimiento, intervención y transformación” publicado en Aguayo Cuevas Cecilia y Franco Gavia Luis Horacio(Comp) Diálogos interdisciplinarios para la reconstrucción de saberes profesionales, pensando y actuando en América Latina, Santiago de Chile,

Universidad Andrés Bello.

- GONZÁLEZ SAIBENE, Alicia (2005) “Salud reproductiva y procreación responsable en la provincia de Santa Fe. Un análisis necesario para el establecimiento de políticas públicas” en Revista Temas y Debates Año 9 N° 9 Universidad Nacional de Rosario, octubre de 2005.
- HERRERA, Marisa - FERNÁNDEZ, Silvia E. (2020), “Personas con discapacidad y pensiones sociales: Cuando el avance queda a mitad de camino”, La Ley 06/05/2020, 1.
- HERMANN, N, GARAY, S, CAZZANIGA, S. (2015) Las concepciones sobre acceso a la justicia. En Riegelhaupt, E (Comp): 2015 "Acceso a la justicia. Vulnerabilidades, vulneraciones y vulnerados. Un mapeo de Entre Ríos y Santa Fe". Ed. EDUNER. Pág.121-138.
- HIDALGO,C, VIENNI B, SIMON, C (Editoras): 2018. Encrucijadas interdisciplinarias FUNDACIÓN CICCUS-CLACSO. Introducción.
- JULIA, Silvia - KOHAN, Hilda - MINYERSKY, Nelly, (2009) “Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva. Un desafío para las políticas públicas”,
- KRAUT, Alfredo Jorge (Dir.)- SOSA, Guillermina Leontina (Coord.), (2020) “Derecho y Salud Mental. Una mirada interdisciplinaria”, Tomo I y II, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni Editores.
- LA ROSA CALLE, Javier. (2007) «Acceso a la justicia: elementos para incorporar un enfoque integral de política pública». En Javier La Rosa (editor). 9
- LORA, Laura Noemí - MEDINA, Laura Vanesa- CUSTODIO ALVES, Raquel (2012) “El ejercicio y alcance del derecho a ser oído de niñas, niños y adolescentes. Debates socio jurídicos en Argentina y Brasil”. Ponencia defendida oralmente en el V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia “Infancia , Adolescencia y Cambio Social”, Eje 1 Infancia, Adolescencia y Derechos, San Juan, Argentina 15 al 19 de octubre 2012.
- LORA, Laura Noemí (Coord.) (2016) “La infancia herida. Perspectiva socio - jurídica. Buenos Aires, Eudeba.
- MERKLEN, Denis (2005) “Pobres ciudadanos”. Ed. Gorla , Buenos Aires .
- MINYERSKY, Nelly (2012). La autodeterminación y su articulación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En Autonomía y feminismo Siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Birgin. Buenos Aires: Biblos.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2005)

Manual de políticas públicas para el acceso a la justicia. Buenos Aires: Ediciones del Instituto.

- PROTOCOLO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2013). Propuestas para un trato adecuado. Colección Documentos de Política n° 2. Área justicia. Buenos Aires, Programa EUROSocial
- RODRÍGUEZ - ROMÁN - ESCORIAL (2012) “Infancia y Justicia: una cuestión de Derechos. Los niños y las niñas ante la administración de justicia en España. Save the Children
- SALANUEVA, Olga - GONZÁLEZ Manuela; (2006)“Cuando Se Es Pobre... La Justicia Queda Lejos”; ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de Sociología Jurídica, publicado en el CD del Congreso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA
- SÁNCHEZ, Mariana (Comp.) (2014) Violencia Familiar en Córdoba. El sistema jurídico como estrategia creadora de género”, Editorial Tinta Libre, Córdoba.
- SANTA, Alejandro. (Director responsable) (2020) Dossier Legislativo Aborto. Instrumentos Internacionales, legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés. Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación.
- SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación (2011) Grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos, Políticas Públicas y compromisos internacionales. Buenos Aires, Área de Publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- SILBERKASTEN, Marcelo (2006) “La construcción imaginaria de la discapacidad” Buenos Aires. Ed. Topia.

C) Tabla

Código	Asignatura	Carga Horaria Total	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Correlatividades
1	Acceso a la justicia, reforma judicial y DDHH	10	8	2	-
2	Acceso a la justicia y políticas públicas	10	8	2	-
3	Sistemas de defensa de oficio, clínicas	16	12	4	-

	de litigio estratégico				
4	Vulnerabilidad, acceso e intersectorialidad	15	10	5	-
5	Abordajes en Infancias y juventudes	14	10	4	-

6	Acceso y abordajes en salud sexual y (no) reproductivas	14	10	4	-
7	Acceso a la justicia y salud mental	14	10	4	-
8	Modelo social de discapacidad	6	4	2	-
9	Acceso a la justicia mujeres, género y diversidad	21	15	6	-
Trabajo Integrador Final con un 80% de asistencia		-	-	-	-

y participación de las clases teórico-prácticas				
TOTAL	120	87	33	

10. Duración

Un (1) año académico.

11. Coordinación Académica

La coordinación académica estará a cargo de un/a docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario que reúna los requisitos exigidos por el Reglamento General de Diplomaturas (aprobado por Ord. UNR N° 742/19) y que tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar las actividades de dictado de la Diplomatura.
- b) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativos académicos.
- c) Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la Diplomatura.
- d) Realizar evaluaciones periódicas en diálogo con el equipo docente sobre el desarrollo y funcionamiento de la Diplomatura.
- e) Elevar informes al área académica de la Facultad de Derecho cuando ésta así lo requiera.

La Coordinación Académica contará con una Secretaría que colaborará en el cumplimiento de sus responsabilidades. En tal sentido, son funciones de la secretaria académica de la carrera:

- a) Controlar el cumplimiento de los requisitos de admisión a la carrera y de aceptación del trabajo final integrador de las, los, les estudiantes al tiempo de su egreso.
- b) Articular la distribución de las clases disponiendo los horarios de dictado.
- c) Controlar la asistencia de las, los, les estudiantes y docentes.
- d) Organizar los horarios de clase y las mesas examinadoras.
- e) Orientar el curso de las propuestas e inquietudes de docentes y estudiantes vinculadas con la carrera.

Dichos cargos serán ejercidos por las siguientes docentes, de quienes se acompaña CV abreviado en Anexo adjunto:

Coordinación académica: Docente Natalia Micaela Rodriguez

Secretaría académica de la carrera: Docente Noelia Ada Dieguez.

12. Equipo docente

La Diplomatura será impartida por los docentes que seguidamente se detallan, de los que se acompaña CV abreviado en Anexo:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 1) Laura Lora | 9) Soledad Cottone |
| 2) Laura Medina | 10) Julián Axat |
| 3) Alicia Gonzalez Saibene | 11) Marisa Chamorro |
| 4) Nerina Azpeitia | 12) Marisa Graham |
| 5) Luciana Vallarella | 13) Marisa Herrera |
| 6) Guillermo Luévano Bustamante | 14) Alicia Stolkiner |
| 7) Paula Botta | 15) Martha Andrada |
| 8) Silvina Rivilli | 16) Silvana Martinez |

13. Modalidad de Evaluación Final

La admisión y evaluación del trabajo final estará condicionada a que se hubiera asistido y participado al menos al 80% (ochenta por ciento) de las clases teórico- prácticas dictadas en la Diplomatura.

El trabajo final deberá consistir en un trabajo integrador sobre un tema particular de los tratados en la Diplomatura, a elección del/la cursante, con una extensión mínima de 12 páginas y máxima de 20, sin bibliografía. Los demás requisitos formales son los previstos en el reglamento respectivo para la presentación de monografías de la materia Seminario de Metodología de la Investigación de la Facultad de Derecho de la UNR.

Los trabajos finales serán evaluados por docentes de la asignatura y/o módulo al que pertenezca el área temática del trabajo, designados por la Coordinación Académica de la Diplomatura. La escala de calificaciones y la emisión de la certificación se registrarán de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Rosario.

14. Presupuesto:

La presente Diplomatura en Estudios Avanzados será arancelada y autosustentada. En función de estas pautas se elaborará un presupuesto específico al momento de su oferta.

15. Financiamiento:

Por aranceles pagados por los cursantes. Eventualmente, con aportes de entidades (nacionales o extranjeras, públicas o privadas) con las que en cada caso se celebre un convenio para el dictado del Diplomado, que complementen o suplan, total o parcialmente, su costo.

16. Inscripción y Certificación:

La inscripción de las personas que cursen la Diplomatura se realizará a través de SIU-Guaraní 3 y sucesivas versiones.

La Diplomatura es arancelada. La coordinación, a su criterio, podrá otorgar una beca (o dos medias becas) cada diez cursantes. Sin perjuicio de ello, también se otorgará una beca cada diez cursantes, a cuyo fin se constituirá una Comisión integrada por la Coordinación Académica de la Diplomatura, un representante de la Facultad de Derecho y un miembro del equipo docente de la Diplomatura. La Facultad podrá implementar más becas a través de propuesta de la Coordinación Académica mediante Resolución del H. Consejo Directivo.

La certificación extendida será de *Diplomatura en Estudios Avanzados en Acceso a la Justicia: promoción y protección de personas en situación de vulnerabilidad* (se aclarará que la Certificación no otorga título habilitante para el ejercicio profesional ni cuenta con reconocimiento oficial de validez nacional).